JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL
X DEPARTAMENTO – ALTO PARANÁ
PARAGUAY

RESOLUCIÓN N°30 /2.017 J. M.

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN Nº 576/2.017 I. M., "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO SAN MIGUEL A LA EMPRESA SUAREZ HENRI ASOCIADOS DEL SEÑOR EMILIO SUAREZ HENRI", OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.017.-

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, a fin de remitir la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 para la **Construcción de Aulas en el Colegio San Miguel**, y

CONSIDERANDO: Que, la Asesoría Administrativa de la Junta Municipal, ha emitido su dictamen señalando que ha realizado un análisis a las documentaciones de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017, Construcción de Aulas en el Colegio San Miguel, e informa que cumple básicamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, compete a la Junta Municipal, Homologar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas, a efectos de dar cumplimiento a las formalidades establecidas en el Art. 216 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.-

Que, sometido a consideración de la plenaria la Plenaria de la Junta Municipal el Dictamen de la Asesoría Administrativa de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria del día miércoles 08 de agosto del año en curso, la plenaria ha decidido tratar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas de Precios Nº 04/2017 para la Construcción de Aulas en el Colegio San Miguel, y luego de la opinión de cada concejal ha sido sometido a votación quedando aprobado por el voto de 10 (diez) Concejales presentes en la sesión.-

Que, es atribución de la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concursos de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 36 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. 1ro.: HOMOLOGAR la Resolución Nº 576/2.017 I. M., Por la cual se adjudica la Construcción de Aulas en el Colegio San Miguel, a la firma **SUAREZ HENRI ASOCIADOS DEL SEÑOR EMILIO SUAREZ HENRI**, objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.017.-

ART. 2do.: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
LIZ LORENA GOMES
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
CARLOS BECKHAUSER
Pdte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
MESA DE ENTRADA
FECHA 09-08-17 HORA 07:52
FIRMA Idalina Beatriz Barreto